



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00250564- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación, aprobada por resolución RR-2025-863-UNC-REC con la Lic. Valeria Carla LAURET, DNI: 28.583.092; El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 33;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la cláusula adenda, que como archivo embebido se anexa a la presente y por el período comprendido desde el 01/09/2025 y hasta el 31/12/2025, al contrato suscripto con la Lic. Valeria Carla LAURET, DNI: 28.583.092.

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaria General de la UNC.

af/jf

